

ciana» de fecha 2 de marzo de 2001), Escala de Administración Especial; subescala Técnica; clase Técnicos superiores, de las cuales se reservan dos para promoción interna.

El sistema selectivo será de concurso-oposición.

Nueve plazas de Maestro de Educación Infantil («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de febrero de 2001, «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 2 de marzo de 2001), Escala de Administración Especial; subescala Técnica; clase Medios, de las cuales se reservan cuatro para promoción interna.

El sistema selectivo será de concurso-oposición.

Ciento dieciocho plazas de Bombero («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 20 de septiembre de 2000, corrección de errores de fecha 27 de octubre de 2000, «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 2 de marzo de 2001), Escala de Administración Especial; subescala Servicios Especiales; clase Extinción de Incendios y Salvamento.

El sistema selectivo será de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias común para cada una de las citadas convocatorias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de marzo de 2001.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía número 4.766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario adjunto.

**5458** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Otura (Granada), que anula la de 14 de febrero de 2001, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

La Comisión de Gobierno, a requerimiento de la Subdelegación del Gobierno en la provincia, acordó:

Primero.—Anular las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2000, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 16 de enero de 2001; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 10, de fecha 25 de enero de 2001, así como anuncio de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 2001, para provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Administrativo Administración General por el sistema de concurso oposición libre.

Segundo.—Que se proceda a la reforma de las bases que han de regir el proceso selectivo.

En consecuencia, queda suspenso el proceso selectivo para la provisión del citado puesto de trabajo y los plazos de presentación de las solicitudes correspondientes hasta tanto se proceda a la reforma de las citadas bases y su publicación en los boletines oficiales mencionados.

Otura, 7 de marzo de 2001.—La Alcaldesa, María Teresa Salas Chaves.

**5459** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Xeresa (Valencia), de corrección de errores en la de 5 de febrero de 2001, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

Detectado error en la Resolución de esta Alcaldía, de 5 de febrero de 2001, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Policía Local en el Ayuntamiento de Xeresa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo de 2001, se procede a su rectificación.

Donde dice: «días naturales», debe decir: «días hábiles».

Xeresa, 9 de marzo de 2001.—El Alcalde-Presidente, Cipriano Fluixá Castelló.

## UNIVERSIDADES

**5460** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para consolidación de empleo, en las Escalas de Gestión, Administrativa y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

Publicada la oferta de empleo público de la Universidad de Castilla-La Mancha para 1999 y previsto en el artículo 5 la provisión del total de plazas dentro de los tres años siguientes, convocándose en cada año un tercio de las plazas vacantes, en los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal o interino de naturaleza estructural y permanente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Consolidación y Mejora de Plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, que figura como anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad y publicada la oferta de empleo para el año 2000,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3.e), de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de octubre), acuerda convocar pruebas selectivas para consolidación de empleo temporal, en las Escalas de Gestión. Administrativa y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Castilla-La Mancha, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 11 plazas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, en las Escalas siguientes:

Una plaza (localidad Ciudad Real), en la Escala de Gestión, especialidad Auditor. Grupo B. Código CE06GAUD.

Dos plazas (localidad Albacete), en la Escala de Gestión, especialidad Económica. Grupo B. Código CE07GECO.

Cuatro plazas (una en Albacete, una en Ciudad Real, una en Cuenca, una en Toledo), en la Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos. Grupo B. Código CE08ABIB.

Tres plazas (una en Albacete, dos en Ciudad Real), en la Escala Administrativa. Grupo C. Código CE09ADM.

Una plaza (localidad Ciudad Real-O.C.I.), en la Escala Administrativa (con idiomas). Grupo C. Código CE09IDIOMAS.

1.2 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el anexo 1.

1.3 Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.

1.4 El primer ejercicio dará comienzo a partir del 1 de junio de 2001.

1.5 Finalizados los ejercicios de la fase de oposición, las Comisiones de Selección publicarán las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes aprobados.

1.6 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha; la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» del 30); Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 30 de julio de 1999, por la que se ordena la publicación de la oferta de empleo público para 1999